01/05/2023

ECONOMIST&JURIST

Vicente José García Ruíz
Director de LEGAL IURIS.

Vulneración de acuerdo económico de comisión por venta de un bien inmobiliario

- ECHA DE RESOLUCIÓN DEL CASO: 30-11-2021
- Materia: Derecho Civil
- Especialidad: / Derecho Civil / Obligaciones y contratos / Contrato de compraventa / **Incumplimiento de obligaciones del vendedor**
- Número: 13809
- Tipo de caso: Caso Judicial
- Voces: Código civil, Comisiones, COMPRAVENTA CIVIL, COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE, Contrato de comisión

Documentos originales presentados

- 1. Demanda.
- 2. Contestación a la demanda.
- 3. Sentencia primera instancia.
- 4. Recurso de apelación.
- 5. Oposición al recurso de apelación.
- 6. Sentencia al recurso de apelación.

El caso

Supuesto de hecho.

Alicante., 11-06-2015

La parte demandante entiende que se ha vulnerado el acuerdo económico de comisión por venta de un bien inmobiliario. Ambas partes fijaron un acuerdo en el que, por precio de venta del inmueble, la comisión correspondida al afectado sería de 19.000€ y no 3.000€ que es lo que defiende el demandado.

En una primera instancia se concede la cuantía menor que establecía la parte demandada pero t
...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |